

Dec. No. 1124-04 que designa varios funcionarios consulares y diplomáticos en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1124-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Rafael Villalona Martínez, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en sustitución del señor Julio Blasco.

ARTICULO 2.- El señor Félix Guzmán, queda designado Vicecónsul General de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en sustitución del señor Rafael Alcántara.

ARTICULO 3.- El señor Sixto de la Cruz, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en sustitución de la señora Denisse Llaverías.

ARTICULO 4.- El señor Miguel Angel González, queda designado Consejero Comercial de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela, en sustitución del señor Jaime Enrique Jesús Sasso.

ARTICULO 5.- La señora Magnolia Corcino, queda designada Agregada Cultural de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ